

Los celulares y las computadoras son dos de los
equipos que más abonan a la contaminación.
Ecuador busca soluciones. **ZONA CIUDADANA 7**

DIARIO PÚBLICO

El Telégrafo

www.telografos.com.ec

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA EXPERTCONSTRU S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía EXPERTCONSTRU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-J-0007686 el 15 de noviembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EXPERTCONSTRU S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de septiembre de 2008, ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-J-0007672 de 7 de noviembre de 2008.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Antonio Martínez Díaz, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-J-0007672 de 7 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EXPERTCONSTRU S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 6.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EXPERTCONSTRU S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio de la compañía que será en el cantón Durán provincia del Guayas".

Guayaquil, 7 de noviembre de 2008.

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 13-14-15 (3150)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves trece, Viernes catorce y Sábado quince de Noviembre de dos mil ocho (Ediciones No. 45.136; 45.137; 45.138) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXPERTCONSTRU S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe Regional de Documentación y Archivo.- Guayaquil, 27 de Noviembre de 2008.

Ab. Roberto Caizahuano Villacrés
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

RCV/Patricia

